

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT. 800.095.785-2	ACTA LIMITACION MIPYMES	
		Código: F-CO-0.2	
		Versión: 2.0 Fecha: 28 de diciembre de 2016.	
		Página 1 de 5	

ACTA LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 025-CMNC-2024

Solicitud de limitación a Mipymes: desde las 08:00 am del 28 de mayo de 2024 hasta las 08:00 am del 29 de mayo de 2024.

Durante el lapso señalado y como está previsto en el cronograma en la plataforma SECOP II y en la invitación publica del proceso de mínima Cuantía No. 025-CMNC-2024, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN"**, se hizo la invitación para quienes estuvieran interesados en limitar la presente convocatoria a Mipymes, de conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

A continuación, se relacionan los proponentes interesados que solicitaron limitación a Mipymes y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos:

Solicitante No 01 – ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S / NIT. 901.046.428-5

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Solicitud de limitación a Mipyme territorial.	CUMPLE	No aplica
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE	No aplica
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE	No aplica
Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	NO CUMPLE	No aporta documento alguno
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	CUMPLE	No aplica
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	CUMPLE	No aplica

RESULTADO: No Cumple

Dirección Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
Sitio web sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 098/4644757
Email contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Duoberney Rojas Raigosa – Asesor Contratación
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal



	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT. 800.095.785-2	ACTA LIMITACION MIPYMES	
		Código: F-CO-0.2	
		Versión: 2.0 Fecha: 28 de diciembre de 2016.	
		Página 2 de 5	

Solicitante No 02 – VARSAL ZOMAC S.A.S. / NIT. 901.311.395 - 7

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Solicitud de limitación a Mipyme territorial.	CUMPLE	No aplica
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE	No aplica
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE	No aplica
Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	NO CUMPLE	Aporta formato suscrito por profesional contable, el cual no coincide con el revisor fiscal establecido en el certificado de existencia y representación legal adjunto.
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	NO CUMPLE	Los documentos aportados no coinciden con el revisor fiscal establecido en el certificado de existencia y representación legal adjunto.
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	CUMPLE	No aplica

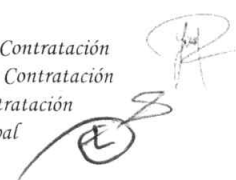
RESULTADO: No Cumple

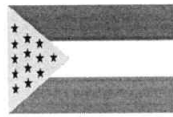
Solicitante No 03 – DISMOVAR ZOMAC S.A.S. / NIT. 901.541.676 - 8

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Solicitud de limitación a Mipyme territorial.	CUMPLE	No aplica
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE	No aplica
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE	No aplica
Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	CUMPLE	No aplica
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	CUMPLE	No aplica

Dirección Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
Sitio web sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 098/4644757
Email contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor Contratación
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal



	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT. 800.095.785-2	ACTA LIMITACION MIPYMES	
		Código: F-CO-0.2	
		Versión: 2.0 Fecha: 28 de diciembre de 2016.	
		Página 3 de 5	

Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	CUMPLE	No aplica
--	--------	-----------

RESULTADO: Cumple

Solicitante No 04 – INVERHOGAR ZOMAC S.A.S. / NIT. 901.261.570 - 4

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Solicitud de limitación a Mipyme territorial.	CUMPLE	No aplica
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE	No aplica
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE	No aplica
Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	CUMPLE	No aplica
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	CUMPLE	No aplica
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	CUMPLE	No aplica

RESULTADO: Cumple

Solicitante No 05 – HECTOR MACIAS OTALVARO LOAIZA / NIT. 4.344.762 - 5

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Solicitud de limitación a Mipyme territorial.	CUMPLE	No aplica
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE	No aplica
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE	No aplica

Dirección Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
Sitio web sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 098/4644757
Email contáctenos@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor Contratación
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal



	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT. 800.095.785-2	ACTA LIMITACION MIPYMES	
		Código: F-CO-0.2	
		Versión: 2.0 Fecha: 28 de diciembre de 2016.	
		Página 4 de 5	

Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	NO CUMPLE	El documento aportado no está suscrito por las personas correspondientes.
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	CUMPLE	No aplica
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	CUMPLE	No aplica

RESULTADO: No Cumple

Solicitante No 06 – JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA / NIT. 75.038.275 - 6

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Solicitud de limitación a Mipyme territorial.	CUMPLE	No aplica
Mínimo un (01) de existencia como Mipyme Colombiana	CUMPLE	No aplica
Objeto social esté relacionado con el proceso contractual.	CUMPLE	No aplica
Acreditación de tamaño empresarial, suscrito por el representante legal o persona natural y contador público o revisor fiscal, según aplique.	NO CUMPLE	El documento aportado no está suscrito por las personas correspondientes.
Tarjeta profesional, certificado junta central de contadores vigente del contador o revisor fiscal.	CUMPLE	No aplica
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes, con una fecha máxima de sesenta (60) días calendarios, contados desde el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	CUMPLE	No aplica

RESULTADO: No Cumple

Teniendo en cuenta que, las solicitudes allegadas en termino, por los interesados en la plataforma Secop II y de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, con el fin de limitar el presente proceso a Mipymes territorial, solo los dos (02) de los interesados relacionados, cumplieron a cabalidad con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

Dirección Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
Sitio web sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 098/4644757
Email contáctenos@sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Duberney Rojas Raigosa – Asesor Contratación
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal



	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT. 800.095.785-2	ACTA LIMITACION MIPYMES	
		Código: F-CO-0.2	
		Versión: 2.0 Fecha: 28 de diciembre de 2016.	
		Página 5 de 5	

Así las cosas, el proceso de mínima Cuantía No. 025-CMNC-2024, se limitará a MIPYMES territorial – municipal – San Vicente Del Caguán – Caquetá.

Dado en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024.


LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

Dirección Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
Sitio web sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 098/4644757
Email contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Yuly Norela Anaya Romero – Asesora Contratación
Revisó Duoberney Rojas Raigosa – Asesor Contratación
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal



